

BOP

Córdoba

Año CLXXX

Sumario

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se somete a información pública el primer expediente de baja de obligaciones para el ejercicio 2015

p. 4875

Cuarto expediente de Modificación del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2015, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015

p. 4875

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se somete a información pública el Quinto expediente de modificación presupuestaria para el ejercicio 2015

p. 4875

Ayuntamiento de Baena

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Baena por el que se notifica el inicio de expedientes sancionadores por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 4875

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de "Servicio de Asistencia Técnica para el Desarrollo del Programa de Conservación del Parque Zoológico de Córdoba"

p. 4876

Ayuntamiento de Doña Mencía

Resolución del Ayuntamiento de Doña Mencía por la que se delega en la Concejala doña Carmen Romero Villa la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil

p. 4877

Ayuntamiento de Espejo

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Espejo por el que se notifican actos administrativos pendientes infracción a la normativa de tráfico y seguridad vial

p. 4877

Ayuntamiento de Pedroche

p. 4881

Anuncio del Ayuntamiento de Pedroche por el que se somete a información pública el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1 del Sector SIO-1 en suelo no urbanizable

p. 4877

Ayuntamiento de Posadas

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Posadas por el que se hace público el nombramiento de don Antonio Alabanda Fernández como representante personal del Alcalde en Rivero de Posadas

p. 4877

Ayuntamiento de Puente Genil

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil por el que se notifican actos administrativos pendientes de expedientes incoados por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 4878

Ayuntamiento de Valsequillo

Anuncio del Ayuntamiento de Valsequillo por el que se somete a información pública el establecimiento y Ordenanzas de las tasas por prestación servicio de columbario municipal y por entrada de vehículos a través de las aceras

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba**

Procedimiento Seguridad Social en materia prestacional 52/2015: Cédula de citación para asistir a los actos de conciliación o juicio

p. 4881

Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 539/2015: Notificación Resolución de fecha 11 de septiembre de 2015

p. 4881

Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 779/2013: Notificación Diligencia de Ordenación de fecha 1 de septiembre de 2015

p. 4882

Juzgado de lo Social Número 7. Sevilla

Procedimiento Social Ordinario 470/2015: Cédula de citación para asistir a los actos de conciliación o juicio

p. 4882

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 5.686/2015

La Comisión Especial de Cuentas de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2015, conoció y dictaminó favorablemente el 1er. Ex-

pediente de Baja de Obligaciones de la Diputación de Córdoba 2015.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y Base número 36 de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Córdoba para el ejercicio 2105, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

RELACION DE OBLIGACIONES

PRESCRIPCIÓN: NO CONSTA RECLAMACION POR LOS ACREEDORES (artículo 25 Ley 47/2003, General Presupuestaria)

TERCERO	CONCEPTO	Importe (€)
A14087126 Saneamientos de Córdoba SA	Fra 1-0317751 de 26-10-2007. Tasa de Higiene pública y tratamiento de residuos Finca El Aguilarejo Facturación SEPT/OCT 2007	166,32
A14234769 INTUCAR, SA	FRa. 97/10 de 23-12-2010, Emisión cuñas publicitarias Radio Montoro sobre campaña "en la Calle como en tu casa".	161,07
	TOTAL	327,39

BAJA POR RENUNCIA DEL INTERESADO

TERCERO	CONCEPTO	Importe (€)	OBSERVACIONES
80157772N Jorge Olmo Fernández	Ayuda Estancia países UE para jóvenes desempleados de Córdoba y provincia proyecto ELMER Juventud	640,00	Presenta renuncia el 15-01-2015 Expte GEX 2014/4180
	TOTAL	640,00	

Córdoba, a 23 de septiembre de 2015. El Diputado Delegado de Hacienda, Vicepresidente 4º, Fdo. Salvador Blanco Rubio.

Conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 23 de septiembre de 2015. El Vicepresidente 4º, Fdo. Salvador Blanco Rubio.

Núm. 5.696/2015

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2015, el Cuarto Expediente de Modificación del Presupuesto de la Diputación de Córdoba para el ejercicio 2015 por Créditos Extraordinarios, Suplementos de Crédito y Baja de Ingresos, se publicó el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia número 146, de 30 de julio de 2015, a efectos de reclamaciones.

Presentada una reclamación al mismo, en tiempo y forma, el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de septiembre, ha resuelto su desestimación y aprobar de forma definitiva:

1º. El Cuarto Expediente de Modificación del Presupuesto de la Diputación de Córdoba para el ejercicio 2015, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS	
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	7.100,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	7.100,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	10.251,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	10.251,00
BAJA DE INGRESOS	1.205,32
Capítulo 7: Transferencias de Capital	1.205,32
TOTAL EMPLEOS	18.556,32
RECURSOS	
BAJAS DE CRÉDITO	18.556,32
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	7.100,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	11.456,32
TOTAL RECURSOS	18.556,32

Lo que se hace público para general conocimiento, de confor-

Núm. 5.697/2015

El Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha acordado:

-La aprobación provisional del Quinto Expediente de Modificación del Presupuesto de la Diputación de Córdoba para el ejercicio de 2015, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito.

Este Expediente queda expuesto al Público a efectos de reclamaciones, en el Servicio de Hacienda de esta Excm. Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 23 de septiembre de 2015. El Vicepresidente 4º, Fdo. Salvador Blanco Rubio.

Ayuntamiento de Baena

Núm. 5.641/2015

A los efectos previstos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, artículos 59.1, 60 y 61, se publica acuerdo de iniciación de expediente sancionador, referido a

los expedientes que siguen.

DENUNCIADO	NORMA INFRINGIDA	EXPEDIENTE	SANCIÓN
Alberca Martín, Francisco	Reglamento General de Circulación	638/2015	90,00€
Altolaguirre Obrero, Enrique	Ordenanza Municipal de Tráfico	688/2015	50,00€
Bujalance de Miguela, José Luis	Ordenanza Municipal de Tráfico	617/2015	50,00€
Bukalance Rojano, Lorenzo	Ordenanza Municipal de Tráfico	624/2015	70,00€
Castillo Rodríguez, Andrés	Ordenanza Municipal de Tráfico	695/2015	50,00€
Constantin Niculae	Ordenanza Municipal de Tráfico	632/2015	200,00€
Cortes Moreno, Antonia	Ordenanza Municipal de Tráfico	583/2015	50,00€
Fajardo Cortés, Encarnación	Ordenanza Municipal de Tráfico	738/2015	70,00€
Fincas Ascarza SL	Ordenanza Municipal de Tráfico	604/2015	50,00€
Galeote Hoya, Francisco Esteban	Ordenanza Municipal de Tráfico	582/2015	50,00€
Gómez Baena, Tomás	Reglamento General de Circulación	526/2015	
Iordache Georgel	Ordenanza Municipal de Tráfico	644/2015	200,00€
Jiménez Vázquez, María Luz	Ordenanza Municipal de Tráfico	588/2015	50,00€
Linares Gallardo, José	Reglamento General de Circulación	698/2015	90,00€
Lozano Plaza, Raquel	Reglamento General de Circulación	705/2015	80,00€
Mengíbar Trujillo, Manuel	Reglamento General de Circulación	663/2015	90,00€
Montero Fernández, Juan	Reglamento General de Circulación	605/2015	
Morenas de las Campos, María de Carmen	Reglamento General de Circulación	619/2015	50,00€
Navarro García, Francisco	Ordenanza Municipal de Tráfico	718/2015	50,00€
Olmedo Tarifa, Francisco	Ordenanza Municipal de Tráfico	641/2015	70,00€
Olomu Slim Daniel	Ordenanza Municipal de Tráfico	743/2015	50,00€
Olomu Slim Daniel	Reglamento General de Circulación	654/2015	
Omar Sammar	Ordenanza Municipal de Tráfico	671/2015	50,00€
Pedregosa Álvarez, José Manuel	Ordenanza Municipal de Tráfico	744/2015	50,00€
Pérez López, Juan	Ordenanza Municipal de Tráfico	679/2015	50,00€
Ramírez Expósito, Juan José	Ordenanza Municipal de Tráfico	689/2015	50,00€
Ruiz Joyera, Juan Manuel	Ordenanza Municipal de Tráfico	598/2015	50,00€
Santiago León, Francisco	Reglamento General de Circulación	690/2015	90,00€
Serrano Sánchez, Manuel	Ordenanza Municipal de Tráfico	696/2015	50,00€
Tanase Gheorghita Guanina	Ordenanza Municipal de Tráfico	626/2015	200,00€
Torrecilla Barba, Miguel	Reglamento General de Circulación	621/2015	
Vázquez Doderó Aguilera, Nuria	Ordenanza Municipal de Tráfico	623/2015	50,00€

En la Jefatura de la Policía Local de Baena podrán ser examinados los expedientes, pudiendo alegar por escrito lo que estimen oportuno, con aportación o proposición de las pruebas que consideren, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Baena, a 10 de septiembre de 2015. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 5.502/2015

De conformidad con el Acuerdo número 729/15, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicio de Asistencia Técnica para el Desarrollo del Programa de Conservación del Parque Zoológico de Córdoba" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
- Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 60/15.

2. Objeto del contrato:

Servicio de Asistencia Técnica para el Desarrollo del Programa de Conservación del Parque Zoológico de Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación: 108.000,00 € más 22.680,00 € de IVA (21%), total: 130.680,00 €.

5. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes: Sí. Ver cláusula 12.3 del Pliego Admi-

nistrativo.

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, Emilio Aumente Rodríguez.

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 5.639/2015

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía del día 11 de septiembre de 2015, ha resuelto lo siguiente:

“Resolución Número 251/2015

En Doña Mencía, el día 11 de septiembre de 2015, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta doña Juana Baena Alcántara, en su despacho oficial, asistida de mí, el Secretario de la Corporación, dada cuenta de la solicitud presentada por la vecina de Parets del Vallés (Barcelona), Francisca Ruiz Jiménez, domiciliada en la Carrer Emporda número 20-1º, quien interesa que el matrimonio civil que va a contraer con Francisco Burgada Vilapalan, el día 11 de octubre del año en curso, a las 12,00 horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, sea celebrado por la Concejala de la Corporación, Carmen Romero Villa.

Su Señoría, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 43.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en la directriz segunda de la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, ha resuelto:

Primero. Autorizar para la celebración del matrimonio civil el uso del Salón de Actos de esta Casa Consistorial para el día y hora interesados.

Segundo. Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, Carmen Romero Villa, la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 11 de octubre de 2015, a las 12,00 horas, entre Francisca Ruiz Jiménez y Francisco Burgada Vilaplana.

Tercero. Notificar esta Resolución a las personas interesadas, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ante mí”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Doña Mencía, 11 de septiembre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Juana Baena Alcántara.

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 5.638/2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación del inicio de resoluciones de los expedientes de multas municipales de tráfico, al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Espejo, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyo interesado, se rela-

cionan a continuación:

Expediente: 61/2015.

-Nombre y Apellidos: Don Antonio Porras Gallardo.

-DNI: 30.964.108 J

-Fecha Inicio Expediente: 27/08/2015.

-Precepto Infringido: Artículo 154.1.5.B del Reglamento General de Circulación.

-Cuantía: 80 €, con reducción del 50 % en los primeros veinte días naturales desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, 40 €.

Expediente: 62/2015.

-Nombre y Apellidos: Don Antonio Porras Gallardo.

-DNI: 30.964.108 J

-Fecha Inicio Expediente: 27/08/2015.

-Precepto Infringido: Artículo 2.1.5 A del Reglamento General de Circulación.

-Cuantía: 80 €, con reducción del 50 % en los primeros veinte días naturales desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, 40 €.

En virtud de lo anterior dispongo que el interesado o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en la Jefatura de la Policía Local de este Ayuntamiento, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Espejo, a 14 de septiembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Florentino Santos Santos.

Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 5.646/2015

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2015, se somete a información pública por plazo de veinte días, el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1, del Sector SIO-1 en suelo urbanizable programado, correspondiente al ejido municipal de la Tejera, incluido en el Plan General de Ordenación Urbana de Pedroche, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 101 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Pedroche, a 16 de septiembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 5.640/2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y según la voluntad expresada por los/as vecinos/as de Rivero de Posadas, por Resolución de Alcaldía de 14 de septiembre de 2015, se ha nombrado

como representante personal del Alcalde en Rivero de Posadas a don Antonio Alabanda Fernández, vecino residente en el mismo.

En Posadas (Córdoba), a 14 de septiembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Emilio Martínez Pedrera.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 5.642/2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesa-

dos o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 10'00 a 13'00 h, días laborales, en el Departamento de Sanciones, sito en calle Concejal Rodríguez Chia, s/n (Edificio de Seguridad), de Puente Genil (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puente Genil, a 2 de septiembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 10546

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
8327GSL 806/2015	30795901M ARANDA MORILLO RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
GR5747AP 857/2015	50604866J ARROYO PRIETO JULIAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
891/2015	X9992310Y ASHUK YAUHENI	150,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
892/2015	X9992310Y ASHUK YAUHENI	150,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
6092DWL 786/2015	35082893G BAENA BORREGO RAFAEL	0,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0107JCT 693/2015	50610193G BARCOS BURON MANUEL JESUS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5476HRY 721/2015	34028789J BEATO PINO DOLORES MARIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8327GSL 806/2015	79221098J BEATO PINO MARIA ESTHER	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1589/2014	80140898C BERMUDEZ FERNANDEZ GONZALO	250,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
CO8090W 864/2015	34022784B CANTOS SANTIAGO JUAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA5986CN 768/2015	50603277B CORTES CORTES JUAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
253/2015	26822652Y CORTES JIMENEZ SAMUEL	300,00	PLIEGO DE CARGOS Propuesta Sin Alegaciones Pliego de Cargos
4008FNF 1333/2014	35030425E CORTES ROMERO LORENZO	400,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
888/2015	32733539P COSANO SALDAÑA DANIEL	150,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
8804FJJ 730/2015	52485856V CUENCA MORALES DOLORES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
893/2015	49834094V DZEBISASHVILI BADRIASHVILI NIKA	150,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
251/2015	34021896C ESTEPA RUIZ JOSE	100,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
39/2015	46265053R FERNANDEZ MERINO ANTONIO	150,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
908/2014	34024988F GALISTEO SERRANO JOSE	180,00	PLIEGO DE CARGOS Desestimada Propuesta Pliego de Cargos
CO8165AG 769/2015	30457256N GUERRA GIRALDEZ JUAN JOSE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1054/2014	48872806Z GUERRERO LEON CARLOS	300,00	PLIEGO DE CARGOS Desestimada Propuesta Pliego de Cargos
111/2015	26826652G HEREDIA HEREDIA RAFAEL LUCAS	150,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
2458CCF 654/2015	29512014R HERNANDEZ VARGAS JOSEFA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
MA5032DB 823/2015	52489413D HORCAS DIAZ JUANA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 10546

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Import	Exacción Acto
2825CYR 699/2015	39174627S JIMENEZ FERNANDEZ RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
858/2015	25717330H JIMENEZ JIMENEZ DOLORES	75,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
2758GFX 256/2015	15453481B LOPEZ ARJONA JAVIER	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
B8744SS 1330/2014	30949944V LOPEZ MERINO FRANCISCO	1.500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8251GHG 534/2015	29972140N LOPEZ NAVAJAS LUIS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8246FKC 854/2015	50601046B LUCENA CARMONA MILAGROS Mª	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO3370AK 1420/2014	34021581G LUQUE PEREZ MARIA ROSARIO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9253GKG 780/2015	20224819E MARTINEZ GARCIA DANIEL	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
CO3417AX 788/2015	X6619767E MICHAELA BOBULESCU IRINA	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
422/2015	50616163V MIGUELES GARRIDO DOMINGO	300,00	PLIEGO DE CARGOS Propuesta Sin Alegaciones Pliego de Cargos
895/2015	Y1791872W MOHAMED BRAHIM SID AMIN	150,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
7189GTC 870/2015	50605000D MOLINA MORAL ANTONIO JESUS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
C8459BHV 812/2015	50625778H MORENO ROMERO JUANA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1826GNP 776/2015	B14780167 NEUMATICOS RAUL SL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO7927Y 717/2015	53582121X ORCHA GARCIA SONIA DOLORES	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8742BCC 688/2015	31031994A PRADAS RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
2595BMK 804/2015	30456468Y URBANO MONTERO JOSE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 10547

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
0552CFV 1105/2014	X9647656F ARRIOLA ENCINA ALCIDES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0552CFV 1107/2014	X9647656F ARRIOLA ENCINA ALCIDES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
737/2014	30988577X CARNERERO JIMENEZ JOSUE	300,00	PLIEGO DE CARGOS Desestimada Propuesta Pliego de Cargos
1499/2014	44355848A GARCIA SORIANO JOSE MANUEL	300,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
6562CZY 574/2015	46033851H PORRAS FERNANDEZ RAFAELA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8708BLB 279/2015	75684688Z POZO CALERO MOISES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Recurso Desestimado -
5174HRK 790/2015	X5293731M XIA HAIQI	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 5.632/2015

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 15 de septiembre de 2015, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanzas de las tasas y precios públicos siguientes:

- Tasa por prestación del servicio de columbario municipal.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valsequillo, a 16 de septiembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Rebollo Mohedano.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 5.634/2015

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba
Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional
52/2015

De: Activa Mutua 2008

Contra: TGSS, INSS y Maderas Espinosa SL

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 52/2015 seguidos a instancias de Activa Mutua 2008 contra TGSS, INSS y Maderas Espinosa SL, sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha acordado citar a Maderas Espinosa SL, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 24 de febrero de 2016, a las 9,30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Maderas Espinosa SL, para los actos de juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 10 de septiembre de 2015. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 5.666/2015

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 539/2015

De: D. Igor Kuchirko

Contra: Fogasa y Luarca 2009 SL

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 539/2015, a instancia de la parte actora don Igor Kuchirko contra Fogasa y Luarca 2009 SL, sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Secretaria Sra. Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

En Córdoba a 11 de septiembre de 2015.

Visto el anterior escrito del demandante y el estado que mantienen las presentes actuaciones; no apareciendo citada en legal forma la empresa demandada Luarca 2009 SL, al ser desconocida en el domicilio indicado en demanda, según consta en autos, y consultada la guía telefónica, no constando en la misma, se solicita su número de teléfono a información, y no constando tampoco, ni constando otro domicilio al actor, según escrito indicado anteriormente, obtenida información, por este Juzgado, vía telemática, unida a las actuaciones; procédase a su comunicación por medio de edictos, insertando un extracto suficiente en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados.

Se acuerda citar a la demandada Luarca 2009 SL, para el próximo día 5 de octubre de 2015, a las 12,30 horas de su mañana, sirviendo el presente proveído de citación en forma, así como para la Prueba de Interrogatorio de su Representante Legal.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Lucena, a fin de llevar a cabo la citación acordada, al no haberse podido llevar a cabo la misma, por correo ordinario certificado con acuse de recibo, adjuntándose copia de la información obtenida.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta Resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida".

Y para que sirva de notificación a la demandada Luarca 2009 SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de septiembre de 2015. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 5.591/2015

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 779/2013

De: Don José Manuel Gómez Gavilán, don Sebastián Pérez Villegas y don Antonio Gómez Canales

Contra: Acsur SA, Empresa Municipal de Aguas de Córdoba SA, Mantenimientos Urbanos Profesionales SL y Fondo de Garantía Salarial

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento número 779/2013, sobre Social Ordinario, a instancia de José Manuel Gómez Gavilán, Sebastián Pérez Villegas y Antonio Gómez Canales contra Acsur SA, Empresa Municipal de Aguas de Córdoba SA, Mantenimientos Urbanos Profesionales SL y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha 01/09/15 se ha dictado Diligencia de Ordenación que sustancialmente dice lo siguiente:

“Diligencia de Ordenación del Secretario Judicial don Juan Carlos Sanjurjo Romero.

En Córdoba, a uno de septiembre de dos mil quince.

Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón, se tiene por anunciado en tiempo y forma por la parte demandada EMACSA, su propósito de recurrir en Suplicación contra la Sentencia recaída en los presentes autos. Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la LRJS, póngase los autos a disposición del Letrado designado, don Enrique Arias García, para que se haga cargo de los mismos, por sí o por persona autorizada por escrito, a fin de que formalice el Recurso de Suplicación anunciado, dentro de los diez días siguientes, plazo que correrá cualquiera que sea el momento en el que el Letrado retire los autos puestos a su disposición.

Asimismo se advierte a la parte recurrente que de conformidad con lo establecido en el artículo 198 de la LRJS, deberá hacer constar en el escrito de interposición del recurso, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a efectos de notificaciones.

Se tiene por efectuado en tiempo y forma por la recurrente el aseguramiento del principal mediante ingreso por importe de 54.817,19 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 230 de la LRJS.

Se tiene por consignada en tiempo y forma el depósito especial de 300 euros a tenor de lo dispuesto en el artículo 229.1.a) de la LRJS, uniéndose el resguardo de dicho ingreso a los autos a efectos de constancia.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de

lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Lo acuerda y firma, doy fe”.

Y para que sirva de notificación en forma a Acsur SA y Mantenimientos Urbanos Profesionales SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 1 de septiembre de 2015. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

**Juzgado de lo Social Número 7
Sevilla**

Núm. 5.633/2015

Juzgado de lo Social Número 7 de Sevilla

Procedimiento: Social Ordinario 470/2015

De: Don Ángel Vinicio Montesdeoca Montero

Contra: Ingeplus Prevención SL

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Carlos Mancho Sánchez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 7 de Sevilla, en los autos número 470/2015, seguidos a instancias de Ángel Vinicio Montesdeoca Montero contra Ingeplus Prevención SL, sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Ingeplus Prevención SL, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 27 de noviembre de 2018, a las 9:40 h, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avenida de la Buhaira número 26, Edificio Noga, planta 6ª, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Ingeplus Prevención SL para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Sevilla, a 9 de septiembre de 2015. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.